

**MAT.: APRUEBA PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS DE FUNCIONARIOS QUE INDICA****DECRETO ALCALDICIO N°: 00334/2026****DOÑIHUE, JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2026****VISTO:**

1. Lo establecido en el DFL 1, Que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
2. El Decreto Alcaldicio N.º 2548/2025, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2026.
3. La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
5. El Decreto Alcaldicio N.º 2683/2024, con fecha 10 de diciembre del 2024, que Delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" al administrador municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.
7. El Decreto Alcaldicio N.º 321/2026, con fecha 24 de febrero de 2026, que actualiza la subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que, los funcionarios dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Doñihue han debido efectuar labores extraordinarias fuera de su jornada ordinaria de trabajo, en cumplimiento de funciones propias del servicio y en atención a las necesidades del establecimiento educacional y de la administración educacional comunal.
2. Que, dichas labores extraordinarias constan en los respectivos informes de horas extraordinarias debidamente elaborados y remitidos por los funcionarios asistentes de la educación y demás personal dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Doñihue, los cuales acreditan la efectiva prestación de dichos servicios.
3. Que, corresponde reconocer y autorizar el pago de las horas extraordinarias efectivamente trabajadas, conforme a la normativa vigente.

DECRETO

1. Autorícese el pago de horas extraordinarias trabajadas por funcionarios que indica del Departamento de Educación, por motivo de realizar labores fuera de la jornada laboral;

Dependencia	Nombre Funcionario(a)	RUN	Cargo	Fecha Inicio Cobro	Fecha Termino Cobro	Horas
Liceo Claudio Arrau León	Fernando Correa Catalán		Auxiliar de servicios	27/10/2025	07/11/2025	40 HRS
Col. La Isla	Victor Quinteros Quinteros		Auxiliar de servicios	20/01/2026	21/02/2026	32 HRS
Col. La Isla	Leonel Uribe Manqueo		Inspector General	28/01/2026	05/02/2026	39 HRS
Departamento de Educación	Ariel Osorio Aliaga		Profesional Unidad de Infraestructura	21/01/2026	21/02/2026	40 HRS
Departamento de Educación	Pablo Ávila Alegría		Auxiliar	19/12/2025	27/12/2025	40 HRS
Departamento de Educación	Michael Acevedo Rojas		Administrativo U. Finanzas DAEM	15/01/2026	16/02/2026	35 HRS
Departamento de Educación	Claudio Fuentes Granifo		Profesional Unidad de RR.HH	28/01/2026	24/02/2026	18 HRS
Departamento de Educación	Rocío Fuentes Mori		Administrativa Finanzas	26/01/2026	09/02/2026	29 HRS
Departamento de Educación	Javiera Amestica Gonzáles		Administrativa Finanzas	04/02/2026	20/02/2026	22 HRS
Departamento de Educación	Paula Astete Pérez		Administrativa	14/01/2026	20/02/2026	16 HRS
Departamento de Educación	Arnoldo Acevedo Latorre		Encargado Unidad de Finanzas	02/01/2026	28/01/2026	20 HRS
Departamento de Educación	Guillermo Morales Tapia		Conductor	29/10/2025	11/01/2026	40 HRS

Departamento de Educación	Zunilda Urrea Ávila	Auxiliar	01/10/2025	13/11/2025	39 HRS
Departamento de Educación	José Pino Maturana	Conductor	21/10/2025	07/11/2025	33 HRS
Departamento de Educación	Octavia Pozo Vera	Auxiliar	02/12/2025	05/12/2025	33 HRS
Departamento de Educación	Héctor Bustamante Riquelme	Conductor	27/10/2025	08/11/2025	31HRS
Departamento de Educación	German Farfán Abaitua	Conductor	04/12/2025	11/12/2025	40 HRS

2. IMPÚTESE el gasto que demande la aplicación del presente decreto al presupuesto vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal, correspondiente al año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Adjunto	Digital	Ver		

ETR/FAC/GRC/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
 CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
 TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
 MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21602609&hash=95c69>